



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 – 2018-MDS

Socabaya, 08 de junio del 2018

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 102-2018-MDS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art 194° de la Constitución Política del Estado modificadso por la Ley de Reforma Constitucional N° 28807 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2018-MDS, se Resuelve (...) Artículo Segundo: **AUTORIZAR la DESIGNACIÓN del servidor público Abg. PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 11 de junio del 2018; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.**

Que, siendo el servidor Abg. **PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA** personal Incorporado en la Carrera Administrativa, nombrado como Especialista Administrativo I en amparo del Decreto Legislativo N° 276, siendo su cargo en la actualidad de Abogado I de la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya, corresponde proceder con la reserva de la plaza N° 198 y la suspensión del vínculo laboral sin goce de haber hasta la culminación del cargo encomendado, en mérito a la designación realizada bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057 en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; ello conforme la opinión estipulada en el Informe Técnico N° 1995-2016-SERVIR/GPGSC.

Por lo que, conforme lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER DE OFICIO la Reserva de la Plaza N° 198, Especialista Administrativo I - Abogado I de la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Social del servidor **ABG. PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA** y la suspensión del vínculo laboral sin goce de haber en la Municipalidad Distrital de Socabaya; hasta la culminación del cargo designado en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado conforme lo dispuesto en la Resolución N° 102-2018-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y al servidor designado con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE